



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321**

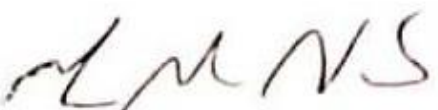
Neiva, veinticinco (25) de julio del dos mil veintidós (2022)

Proceso : VERBAL RESTITUCION DE INMUEBLE
Demandante : INVERSIONES CRUZ RIVERA S. en C.
Demandado : SERVIGASES & EQUIPOS DEL HUILA SAS Y OTRO
Radicado : 2017-91

Atendiendo lo manifestado por el apoderado judicial de la parte demandante mediante memorial remitido el 21 de junio del 2022 a través de la cual manifiesta que desconoce el lugar de notificación de la demandada SANDRA DIAZ TOVAR, esta agencia judicial **ordena el emplazamiento** de la demandada **SANDRA DIAZ TOVAR**, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 291 del Código General del Proceso.

Por secretaría, hágase la respectiva publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas conforme lo dispone el artículo 10º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ